



## Ayuntamiento de Orihuela

Concejalía de Contratación  
C/ Marqués de Arneva, 1  
03300 Orihuela (Alicante)  
Tel.: 96 673 68 64  
Fax: 96 674 13 97

LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EN SESIÓN CELEBRADA EL 7 DE MAYO DE 2010, ADOPTÓ ENTRE OTROS, EL SIGUIENTE ACUERDO

**2º.13.-CONTRATACIÓN.- 94/198/08.- ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DEL CONTRATO TRAMITADO MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS MUNICIPALES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA.**

...///...

**PRIMERO.**- Declarar válida la licitación y adjudicar provisionalmente el contrato de servicio de "Limpieza de Edificios Municipales del Excmo. Ayuntamiento de Orihuela" a la mercantil **GRUPO GENERALA, S.L. con C.I.F. B-30.351.431**, por importe total de **1.135.414,84€ anuales IVA incluido (978.805,90€ más 156.608,84€ correspondientes al 16% de IVA)**. El contrato tendrá una duración de cuatro años desde la fecha de formalización del mismo.

**SEGUNDO.**- El contrato se ejecutará según lo dispuesto en el Pliego de Condiciones Técnicas, en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y la oferta presentada por la adjudicataria, cuyo extracto se incorporará a la formalización del contrato.

**TERCERO.**- Notificar y requerir a la mercantil **GRUPO GENERALA, S.L. con C.I.F. B-30.351.431** con domicilio en Crta. Alcantarilla, n.46 de -30166- Nonduermas (Murcia), adjudicataria provisional del contrato para que presente dentro de los quince días hábiles siguientes al de la publicación en el perfil del contratante del presente acuerdo, la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad social y cualesquiera otros documentos acreditativos de su aptitud para contratar, así como para que constituya la garantía definitiva del 5% del importe de la adjudicación, (excluido el I.V.A.).

**CUARTO.**- Notificar la adjudicación provisional a los licitadores, y publicarla en el Perfil del Órgano de Contratación.

**QUINTO.**- Comunicar presente acuerdo al Concejal Delegado de Servicios e Infraestructuras Urbanas, Barrios y Comercio al Ingeniero Técnico Municipal Pedro García Sepulcro y al Sr. Interventor de Fondos a los efectos oportunos."



## Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Contratación  
C/ Marqués de Arneva, 1  
03300 Orihuela (Alicante)  
Tel.: 96 673 68 64

### DILIGENCIA

### SECRETARÍA GENERAL

Para hacer constar que en el día de hoy se inserta en el Perfil de Contratante, el acuerdo de **Adjudicación Provisional** del contrato, mediante procedimiento abierto, varios criterios de adjudicación para el servicio de **“LIMPIEZA DE EDIFICIOS MUNICIPALES DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA” (94/198/08)**.

Lo que se certifica de conformidad con lo previsto en el artículo 42.3 de la Ley 30/2007 de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, a los efectos de acreditar fehacientemente el momento de la difusión pública de la información que se incluye en el Perfil del Órgano de Contratación.

En Orihuela a 15 de junio de 2010.

**EL SECRETARIO GENERAL**

Fdo. : *Virgilio Estremera Saura*